



ACUERDO No. 49 DE 18/12/2017

Diciembre 18 de 2017

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la elección de la Secretaría Técnica del OCAD Regional Caribe y proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Cap



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con las solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya.

Que el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012 establece que para financiar compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011 que hayan sido financiados con recursos de regalías directas y compensaciones, las entidades beneficiarias podrán decidir si dichos compromisos se asumen con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión presencial a los miembros de ese órgano colegiado, con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designar entidades públicas ejecutoras, instancias encargadas de adelantar la supervisión o contratar la interventoría de los contratos que se deriven de dichos proyectos, aprobar vigencias futuras de ejecución y vigencias futuras presupuestales, materia del presente Acuerdo.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 3 de diciembre de 2017, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión presencial a los miembros de ese órgano colegiado, con el propósito entre otros de elegir la Secretaría técnica de OCAD. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 3.1.2.2 del Acuerdo Único del SGR 045 de 14 de noviembre de 2017: *"Para el periodo en que apliquen las restricciones señaladas en la Ley 996 de 2005, la elección de secretaría técnica de los OCAD regionales se realizará en el último trimestre del año anterior al inicio del periodo."* (Ley de Garantías).

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 44 del 18 de diciembre de 2017.

ACUERDA

TÍTULO I

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA - PERIODO: 1 DE ABRIL DE 2018 - 31 DE MARZO DE 2019.

ARTÍCULO 1. ELECCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA. Designar a la Secretaría de Planeación del departamento del Atlántico como secretaría técnica del OCAD – Caribe para el periodo comprendido del primero (1) de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Can



TÍTULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR SUPERVISIÓN O CONTRATAR INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000020081	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DE SABANAGRANDE, ENTRE CARRETERA ORIENTAL Y EL PUENTE AMARILLO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 3.906.477.481,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$ 3.906.477.481,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 3.573.091.841,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 333.385.640,00 Fondo de Compensación Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 5 meses Ejecución Financiera: 12 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018		
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 10-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 40,20 Puntos		

Car



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020086	DOTACIÓN DE LA SEDE AGROEMPRESARIAL DEL SENA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 2.990.646.769,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de Compensación Regional 60%		\$ 2.990.646.769,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Entidad encargada de la Supervisión	SENA REGIONAL ATLÁNTICO	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 2.990.646.769,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Apoyo a la Supervisión	\$ 0	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 9 meses Ejecución Financiera: 12 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 – 2018	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 9-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 37,60 Puntos	

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020098	MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE SALGAR Y SABANILLA ENTRE EL TANQUE TRIPLE A Y	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$25.168.022.656,00



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

RESTAURANTE VILLA ALCATRAZ, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO				
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - ATLANTICO		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$25.168.022.656,00
Entidad ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Contratante de la Interventoría	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$22.879.995.376,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$2.288.027.280,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 11 meses Ejecución Financiera: 18 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 36 Puntos	

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020093	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL CONTROL DE INUNDACIÓN EN ARROYOS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 30.718.755.815,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Departamentos – ATLANTICO	Fondo de Desarrollo Regional – Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	2017 – 2018	\$26.682.496.242,00
Departamentos – ATLANTICO	Fondo de Desarrollo Regional	2017 – 2018	\$4.036.259.573,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$28.833.205.600,00 - Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.885.550.215,00 - Fondo de Desarrollo Regional
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 8 meses Ejecución Financiera: 12 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 54 Puntos

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020082	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA CULTURAL BARRANQUILLA	CULTURA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$23.709.141.222,00
Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de Desarrollo Regional		2017 – 2018	\$ 23.709.141.222,00
Entidad ejecutora del proyecto	DISTRITO DE BARRANQUILLA	Contratante de la Interventoría	DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 21.173.228.288,11 Fondo de Desarrollo	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 2.535.912.933,89 Fondo de Desarrollo Regional	

Can



	Regional		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 18 meses Ejecución Financiera: 24 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020 Se aprueban Vigencias Futuras de Ejecución
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 10-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 42 Puntos

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, aprobar vigencias futuras presupuestales y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020042	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE MOMPÓS	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$33.411.967.938,20
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - BOLÍVAR		Fondo de Desarrollo Regional	2017 – 2018	\$28.114.754.286,77
Departamentos - BOLÍVAR		Fondo de Desarrollo Regional	2019 – 2020	\$ 5.297.213.651,43
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 31.520.724.470,00 Fondo Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.891.243.468,20 Fondo Desarrollo Regional	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 12 meses Ejecución Financiera: 18 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020 Se aprueban Vigencias Futuras de Ejecución	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación	Sistema Evaluación por Puntaje: 44,00 Puntos	

Car

	Cartagena el 31-Oct.-17	realizada por DNP	
--	-------------------------	-------------------	--

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020101	MEJORAMIENTO VÍA VARIANTE – VIA CAMPAÑA - MUNICIPIO SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 17.112.089.527,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - BOLÍVAR		Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo	2017 – 2018	\$17.112.089.527,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$15.992.607.035,00 – FDR Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.119.482.492,00 – FDR Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 8 meses Ejecución Financiera: 12 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 30 de noviembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 48,10 Puntos	

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020091	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CAÑAVERAL - ZIPACOA Y CONEXIÓN CON LA RED VIAL SECUNDARIA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 29.680.459.214,70
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Desarrollo Regional –Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	2017 – 2018	\$29.680.459.214,70
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$28.805.496.656,70 - FDR Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$874.962.558,00 – FDR Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación del Acuerdo	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 18 meses Ejecución Financiera: 24 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020 Se aprueban Vigencias Futuras de Ejecución	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 1 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 53 Puntos	

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Cap



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020069	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, PARA LA MITIGACIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$26.921.659.469,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - CÓRDOBA		Fondo de Desarrollo Regional – Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	2017 – 2018	\$26.921.659.469,00
Entidad ejecutora del proyecto	Contratante de la Interventoría	COPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 24.927.462.471,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1.994.196.998,00 Fondo de Desarrollo Regional	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 8 meses Ejecución Financiera: 12 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 – 2018	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 10-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 57,00 Puntos	

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

Cap



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

2017000020061	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VIA QUE CONDUCE EL MUNICIPIO DEL MOLINO CON EL CORREGIMIENTO DE EL TABLAZO MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$8.860.249.845,03
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$8.860.249.845,03
Entidad ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL MOLINO	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 8.135.140.515,52 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 725.109.329,51 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 6 meses Ejecución Financiera: 10 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 9- Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 39,30 Puntos	

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020062	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, EL MOLINO, VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 10.425.044.852,00

Cam



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$10.425.044.852,00
Entidad ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 9.905.211.032,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 519.833.820,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 6 meses Ejecución Financiera: 10 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 10-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 45,30 Puntos	

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la supervisión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020085	MEJORAMIENTO DE LA DOTACIÓN HOSPITALARIA EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$3.143.823.394,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$3.143.823.394,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Entidad encargada de la Supervisión	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 3.143.823.394,00 Fondo de Compensación	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 0	

Can



	Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 4 meses Ejecución Financiera: 6 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 – 2018
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 9-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 45,60 Puntos

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de la Supervisión y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020035	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DEL MODELO DE EDUCACIÓN FLEXIBLE BIALFABETIZACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DE: MANAURE, RIOHACHA, URIBIA, MAICAO, LA GUAJIRA	EDUCACIÓN	PRE-FACTIBILIDAD – FASE 2	\$2.310.754.518,00
Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuesta	Valor	
Departamentos - LA GUAJIRA	Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$ 1.968.501.150,00	
Privados – UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	Especie	2017, 2018, 2019	\$ 342.253.368,00	
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Entidad encargada de la Supervisión	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 1.968.501.150,00 - FCR 60% \$ 342.253.368,00 - Especie Universidad de La Guajira	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 84.500.000,00 - FCR 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 26 meses Ejecución Financiera: 29 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020 Se aprueban Vigencias Futuras de Ejecución	

Can



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 28-Nov.-17	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 58.20 Puntos
--------------------------	--	--	---

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000020087	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO DE DISTRACCIÓN, BARRANCAS, DIBULLA, HATONUEVO, LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 8.218.509.810,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$8.218.509.810,00
Entidad ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE BARRANCAS	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$7.827.152.200,00 - FCR 2017-2018 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$391.357.610,00 - FCR 2017-2018 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 6 meses Ejecución Financiera: 10 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2017 - 2018		
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 46,30 Puntos		

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020060	IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, PREVENCIÓN,	AMBIENTE Y DESARROLLO	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 14.652.794.012,00



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO RANCHERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y MANAURE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		SOSTENIBLE		
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Desarrollo Regional – Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	2017 – 2018	\$14.652.794.012,00
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$13.694.200.011,00 - FDR 2017-2018	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$958.594.001,00 - FDR 2017-2018	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 12 meses Ejecución Financiera: 14 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 52 Puntos	

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020059	ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA VÍA QUE COMUNICA DESDE LA TRONCAL CARIBE HASTA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE Y COMUNIDAD INDIGENA CUCURUMANA EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 13.363.861.360,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$13.363.861.360,00



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$12.499.147.040,00 - FCR 2017-2018 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$864.714.320,00 - FCR 2017-2018 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 10 meses Ejecución Financiera: 14 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 29 de noviembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 38,60 Puntos

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017002440008	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.471.705.835,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
Departamentos - LA GUAJIRA		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 - 2018
Entidad ejecutora del proyecto	\$1.360.817.967,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$110.887.868,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	Ejecución Física: 12 meses Ejecución Financiera: 19 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Se realizó la solicitud a la Universidad del Atlántico el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 53 Puntos	
Comité Consultivo	\$1.360.817.967,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$110.887.868,00 - Fondo de Compensación Regional 60%	

Can



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de contratar la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000020084	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 22.172.574.558,95	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$22.172.574.558,95
Entidad ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	Contratante de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$20.926.746.414,10 - FCR 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.245.828.144,85 - FCR 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 12 meses Ejecución Financiera: 16 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020 Se aprueban Vigencias Futuras de Ejecución		
Comité Consultivo	Se realizó la solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena el 4 de diciembre de 2017	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 62 Puntos		

ARTÍCULO 20. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado.

ARTÍCULO 21. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 22. Es responsabilidad de la Entidad Pública Designada Ejecutora, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución ante la Secretaría Técnica del



ACUERDO No. 49 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

ARTICULO 23. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados. Tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo al inicio de la ejecución requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales.

ARTICULO 24. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los del mes de diciembre de 2017.

DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador Departamento de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Fecha de la sesión de OCAD: 11/12/2017

Acta soporte del presente Acuerdo: No. 44 de 18/12/2017